



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION Nº:

229 / 92

Salta, 21 de abril de 1.992

Expte.:12.013/92-Ref.: 01/92

VISTO:

La Resolución Nº 122/92 de esta Facultad, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir entre otros el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Epidemiología de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la citada Resolución;

Que el Tribunal Evaluador designado al efecto ha emitido su dictámen que cuenta con la aprobación de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina; POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 05/92 del 14-04-92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente al Méd. Pablo BOETSCH, D.N.I. Nº 6.538.289, como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Epidemiología de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 14 de / abril de 1.992 y hasta el 31 de marzo de 1.993 o hasta el reintegro de su titular.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente designación en el cargo vacante por Licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Rafaél Marcelo RIVERO.

ARTICULO 3º: El docente designado deberá pasar por la Sección de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será / válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Salta, 20 de abril de 1.992

Expte.:12.013/92-Ref.: 01/92

RESOLUCION Nº:

229 / 92

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA
VICE-DECANO